

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, con una leyenda que dice: Órgano Superior de Fiscalización y un logotipo que dice: OSFEM Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, — Poder Legislativo — Cuentas Claras, Mejores Gobiernos.

ACUERDO 01/2022 POR EL QUE SE EMITE CALENDARIZACIÓN DE ENTREGA DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DE LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, 61 fracción XXXII y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 4, 6, 8 fracciones XI, XIV y XXXVI, 10, 13 fracciones II y XXV, 21 y 26 fracción VIII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 6 fracción III y 7 fracción V del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; y

CONSIDERANDO:

Que el Órgano Superior de Fiscalización tiene la atribución de recibir, revisar y fiscalizar las cuentas públicas del Estado y de los Municipios, así como los ingresos y egresos de las entidades fiscalizables a efecto de comprobar que su recaudación, administración, desempeño, niveles de deuda y aplicación se apeguen a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables, mismas que incluirán, en su caso, la información correspondiente a los poderes públicos, órganos autónomos, organismos auxiliares, fideicomisos públicos o privados y entes públicos que manejen recursos del Estado y Municipios.

Los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, son la base para la emisión de los informes trimestrales y para la formulación de la cuenta pública anual.

El doce de marzo del año dos mil veintiuno, se publicó el Acuerdo 008/2021, a través del cual se emitieron las **POLÍTICAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN ESTATALES PARA EL EJERCICIO 2021**, así como las **POLÍTICAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2021**; que contienen los criterios, formatos y documentación necesaria para su presentación.

En este sentido y atento a las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias competentes, el Órgano Superior de Fiscalización emite la calendarización para la entrega del cuarto informe trimestral correspondiente a los meses de **octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2021**.

Por lo anterior, en acatamiento a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad, confiabilidad y de máxima publicidad que rigen la actuación de este Órgano Superior de Fiscalización, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Los Informes Trimestrales de los sujetos de fiscalización, se deben integrar en atención al requerimiento anual para la entrega de los Informes Trimestrales de las entidades fiscalizables estatales y municipales del ejercicio 2021, a las **POLÍTICAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN ESTATALES PARA EL EJERCICIO 2021**, y **POLÍTICAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2021**, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el doce de marzo del año dos mil veintiuno, mediante Acuerdo 008/2021.

SEGUNDO. La entrega del Cuarto Informe Trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021 de los sujetos de fiscalización, se debe presentar del 02 al 10 de febrero de 2022, en la Oficialía de Partes

del Órgano Superior de Fiscalización, ubicada en la Calle Mariano Matamoros, número 106, Delegación Centro Histórico, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, Código Postal 50000, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, conforme a las fechas siguientes:

Fecha de Entrega	No.	Ente Público
Miércoles 02 de febrero del 2022	1	Poder Legislativo del Estado de México.
	2	Poder Ejecutivo del Estado de México.
	3	Poder Judicial del Estado de México.
	4	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
	5	Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
	6	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
	7	Tribunal Electoral del Estado de México.
	8	Universidad Autónoma del Estado de México.
	9	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
	10	Instituto Electoral del Estado de México.
	11	Banco de Tejidos del Estado de México.
	12	Centro de Control de Confianza del Estado de México.
	13	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
	14	Colegio de Bachilleres del Estado de México.
	15	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México.
	16	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
	17	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.
	18	Comisión del Agua del Estado de México.
	19	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.
	20	Comisión Técnica del Agua del Estado de México.
	21	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.
	22	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.
	23	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.
	24	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.
	25	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México.

Fecha de Entrega	No.	Ente Público
Miércoles 02 de febrero del 2022	26	Fideicomiso Público irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México Denominado "Fideicomiso C3".
	27	Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango.
	28	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.
	29	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México.
	30	Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado de México
	31	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.
	32	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.
	33	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.
	34	Instituto de la Administración Pública del Estado de México.
	35	Instituto de la Función Registral del Estado de México.
	36	Instituto de Salud del Estado de México.
	37	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.
	38	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.
	39	Instituto Hacendario del Estado de México.
	40	Instituto Materno Infantil del Estado de México.
	41	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa.
	42	Instituto Mexiquense de la Juventud.
	43	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.
	44	Instituto Mexiquense de Pirotecnia.
	45	Instituto Mexiquense del Emprendedor.
	46	Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.
	47	Junta de Asistencia Privada del Estado de México
	48	Junta de Caminos del Estado de México.
	49	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.
	50	Protectora de Bosques del Estado de México.
	51	Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.
	52	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
	53	Servicios Educativos Integrados al Estado de México.
	54	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.
	55	Sistema de Mexiquense de Medios Públicos.
56	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.	
57	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	
58	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco.	
59	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan.	

Miércoles 02 de febrero del 2022

60	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán
61	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco.
62	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli.
63	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
64	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.
65	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca
66	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.
67	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.
68	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso.
69	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.
70	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo.
71	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero.
72	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.
73	Unidad de Asuntos Internos.
74	Universidad Digital del Estado de México.
75	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.
76	Universidad Estatal del Valle de Toluca.
77	Universidad Intercultural del Estado de México.
78	Universidad Mexiquense de Seguridad.
79	Universidad Mexiquense del Bicentenario.
80	Universidad Politécnica de Atlacomulco.
81	Universidad Politécnica de Atlautla.
82	Universidad Politécnica de Chimalhuacán.
83	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.
84	Universidad Politécnica de Oztolotepec.
85	Universidad Politécnica de Tecámac.
86	Universidad Politécnica de Texcoco.
87	Universidad Politécnica del Valle de México.
88	Universidad Politécnica del Valle de Toluca.
89	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez".
90	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
91	Universidad Tecnológica de Tecámac.
92	Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
93	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México.
94	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.
95	Centro de Conciliación Laboral

Fecha de Entrega	No.	Entidad	Municipio	DIF	ODAS	IMCUFIDE	IMJUVE
Jueves 03 de febrero del 2022	1	Acambay de Ruíz Castañeda	x	x		x	
	2	Acolman	x	x	x	x	
	3	Aculco	x	x	x	x	
	4	Almoloya de Alquisiras	x	x		x	
	5	Almoloya de Juárez	x	x	x	x	
	6	Almoloya del Río	x	x		x	
	7	Amanalco	x	x	x	x	
	8	Amatepec	x	x		x	
	9	Amecameca	x	x	x	x	
	10	Apaxco	x	x		x	
	11	Atenco	x	x			
	12	Atizapán	x	x		x	
	13	Atizapán de Zaragoza	x	x	x		
	14	Atlacomulco	x	x	x	x	
	15	Atlautla	x	x		x	
	16	Axapusco	x	x		x	
	17	Ayapango	x	x		x	x
	18	Calimaya	x	x	x	x	
	19	Capulhuac	x	x		x	
	20	Chalco	x	x	x	x	
	21	Chapa de Mota	x	x			
	22	Chapultepec	x	x		x	
	23	Chiautla	x	x		x	
	24	Chicoloapan	x	x	x	x	
	25	Chiconcuac	x	x		x	
	26	Chimalhuacán	x	x	x	x	
	27	Coacalco de Berriozábal	x	x	x	x	

Fecha de Entrega	No.	Entidad	Municipio	DIF	ODAS	IMCUFIDE	MAVICI
Viernes 04 de febrero del 2022	28	Coatepec Harinas	x	x	x	x	
	29	Cocotitlán	x	x		x	
	30	Coyotepec	x	x			
	31	Cuautitlán	x	x	x	x	
	32	Cuautitlán Izcalli	x	x	x	x	x
	33	Donato Guerra	x	x		x	
	34	Ecatepec de Morelos	x	x	x	x	
	35	Ecatzingo	x	x		x	
	36	El Oro	x	x	x	x	
	37	Huehuetoca	x	x		x	
	38	Hueyoxtla	x	x		x	
	39	Huixquilucan	x	x	x	x	
	40	Isidro Fabela	x	x		x	
	41	Ixtapaluca	x	x	x	x	
	42	Ixtapan de la Sal	x	x	x	x	
	43	Ixtapan del Oro	x	x		x	
	44	Ixtlahuaca	x	x		x	
	45	Jaltenco	x	x	x	x	
	46	Jilotepec	x	x	x	x	
	47	Jilotzingo	x	x		x	
	48	Jiquipilco	x	x		x	
	49	Jocotitlán	x	x	x	x	
	50	Joquicingo	x	x		x	
	51	Juchitepec	x	x	x	x	

Fecha de Entrega	No.	Entidad	Municipio	DIF	ODAS	IMCUFIDE
Martes 08 de febrero del 2022	52	La Paz	x	x	x	x
	53	Lerma	x	x	x	x
	54	Luvianos	x	x		x
	55	Malinalco	x	x	x	x
	56	Melchor Ocampo	x	x		
	57	Metepec	x	x	x	x
	58	Mexicaltzingo	x	x		x
	59	Morelos	x	x		x
	60	Naucalpan de Juárez	x	x	x	x
	61	Nextlalpan	x	x	x	x
	62	Nezahualcóyotl	x	x	x	x
	63	Nicolás Romero	x	x	x	x
	64	Nopaltepec	x	x		x
	65	Ocoyoacac	x	x		x
	66	Ocuilan	x	x	x	x
	67	Otumba	x	x		x
	68	Otzoloapan	x	x		x
	69	Otzolotepec	x	x		x
	70	Ozumba	x	x		x
	71	Papalotla	x	x		x
	72	Polotitlán	x	x	x	x
	73	Rayón	x	x	x	x
	74	San Antonio la Isla	x	x		x
	75	San Felipe del Progreso	x	x	x	x
	76	San José del Rincón	x	x		x

Fecha de Entrega	No.	Entidad	Municipio	DIF	ODAS	IMCUFIDE
Miércoles 09 de febrero del 2022	77	San Martín de las Pirámides	x	x		X
	78	San Mateo Atenco	x	x	x	X
	79	San Simón de Guerrero	x	x		X
	80	Santo Tomás	x	x		X
	81	Soyaniquilpan de Juárez	x	x		X
	82	Sultepec	x	x		x
	83	Tecámac	x	x	x	
	84	Tejupilco	x	x		x
	85	Temamatla	x	x		x
	86	Temascalapa	x	x	x	x
	87	Temascalcingo	x	x	x	x
	88	Temascaltepec	x	x		x
	89	Temoaya	x	x		x
	90	Tenancingo	x	x	x	x
	91	Tenango del Aire	x	x	x	x
	92	Tenango del Valle	x	x	x	x
	93	Teoloyucan	x	x	x	x
	94	Teotihuacán	x	x	x	x
	95	Tepetlaoxtoc	x	x		x
	96	Tepetlixpa	x	x		x
	97	Tepotztlán	x	x		x
98	Tequixquiac	x	x	x	x	
99	Texcaltitlán	x	x		X	
100	Texcalyacac	x	x		x	

Fecha de Entrega	No.	Entidad	Municipio	DIF	ODAS	IMCUFIDE	IMM
Jueves 10 de febrero del 2022	101	Texcoco	x	x	x		
	102	Tezoyuca	x	x		x	
	103	Tianguistenco	x	x		x	
	104	Timilpan	x	x		x	
	105	Tlalmanalco	x	x		x	
	106	Tlalnepantla de Baz	x	x	x		
	107	Tlatlaya	x	x		x	

Jueves 10 de febrero del 2022	108	Toluca	x	x	x	x	x
	109	Tonanitla	x	x		x	
	110	Tonatico	x	x	x	x	
	111	Tultepec	x	x		x	
	112	Tultitlán	x	x	x	x	
	113	Valle de Bravo	x	x	x	x	
	114	Valle de Chalco Solidaridad	x	x	x	x	
	115	Villa de Allende	x	x		x	
	116	Villa del Carbón	x	x	x	x	
	117	Villa Guerrero	x	x		x	
	118	Villa Victoria	x	x		x	
	119	Xalatlaco	x	x		x	
	120	Xonacatlán	x	x		x	
	121	Zacazonapan	x	x		x	
	122	Zacualpan	x	x		x	
	123	Zinacantepec	x	x	x	x	
124	Zumpahuacán	x	x		x		
125	Zumpango	x	x	x	x		

TERCERO. Se les requiere a los sujetos de fiscalización, cumplir con la presentación de la información referida **de forma veraz, confiable, pertinente, completa, clara, oportuna y correcta, que guarde plena relación con lo solicitado;** a fin de que este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, cumpla con sus atribuciones conferidas en términos constitucionales y legales.

Por lo que, ante la negativa a entregar información, proporcionarla falsa, incompleta, así como realizar actos de simulación para entorpecer u obstaculizar la actividad fiscalizadora; el Órgano Superior de Fiscalización promoverá las acciones correspondientes en contra de los responsables, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y en su caso, de la legislación penal aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo acordó y firma Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Dado en las oficinas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, ubicadas en la Calle Mariano Matamoros, número 106, Delegación Centro Histórico, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, Código Postal 50000; a los siete días del mes de enero de dos mil veintidós.- **MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ.- AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.- RÚBRICA.**